

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD**

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS SOLICITUD DE ACLARACIONES EFECTUADAS POR ESCRITO**  
**SOBRE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS**

**PROCESO SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) COL-0000188170** - *Consultoría para realizar la evaluación final para Convocatoria Blended Finance del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz.*

Agosto 25 de 2022

A continuación, se transcriben las observaciones y respuestas a las Solicitudes de aclaración efectuadas por escrito por posibles proponentes.

**Observación 1.** ¿Existe alguna guía o documento para el establecimiento del **Grupo de Referencia de la Evaluación**? ¿Qué significa que ese grupo “aprobará los resultados” de la evaluación? tiene que ver con la calidad del trabajo o también implica que esté de acuerdo con los resultados.

**Respuesta.**

El Grupo de Referencia como se indica en los Términos de Referencia se refiere a un grupo que estará compuesto por las principales partes interesadas que hacen parte del Fondo Multidonante y que pueden apoyar a la validación de los resultados de este proceso, incluido el Peacebuilding Fund (PBF), que se encargará de aprobar los resultados producto de la presente Solicitud de Propuestas. Este Grupo se definirá una vez sea seleccionada la entidad que llevará a cabo este proceso. Se espera que la empresa seleccionada trabaje de forma receptiva con el Grupo de Referencia pero manteniendo su independencia, es decir no valida ni calidad del trabajo, ni debe estar de acuerdo con los resultados, pero si puede dar línea y recomendaciones con relación a la metodología seleccionada.

**Observación 2.** Los ámbitos locales de la Teoría de Cambio del proyecto no se explican en el anexo 3, ¿Es posible tener acceso a esa información antes de la selección de la firma evaluadora?

**Respuesta.**

En el anexo 2 del ANEXO 1: REQUERIMIENTOS – TERMINOS DE REFERENCIA (pag. 25) se encuentra un resumen de la propuesta de trabajo de cada intervención. Se compartirá información detallada de cada inversión y su Teoría del Cambio con la entidad que resulte seleccionada para llevar a cabo esta Solicitud de Propuestas.

**Observación 3.** ¿Cuántos productores hacen parte de cada inversión y en qué municipios están localizados?

**Respuesta.**

Esta información detallada se entregará a la firma evaluadora seleccionada para perfeccionar la metodología propuesta en general se trata de 6 intervenciones agropecuarias que han beneficiado a más de 2.200 productores rurales (cada inversión varía en tamaño de beneficiarios) y dos líneas de crédito donde se han desembolsado más de 6.000 operaciones de crédito, también se encuentra información resumen de cada inversión en el anexo 2 del ANEXO 1: REQUERIMIENTOS – TERMINOS DE REFERENCIA (pag. 25). Los municipios de incidencia están indicados en la sección viajes previstos de la SECCIÓN 2 – SDP INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES (Pag. 10) – ver link SOLICITUD DE PROPUESTAS.

**Observación 4.** Dado que en cada salida es necesario realizar varios ejercicios con algunos miembros de las comunidades, con informantes locales calificados, con miembros de los equipos que tuvieron a su cargo la implementación de los distintos procesos de cada iniciativa y que se mencionan un poco más de 20 municipios donde se realizan las inversiones, sería necesario movilizar un número relativamente grande de personas para que actividades como talleres, grupos focales y algunas entrevistas a productores, ¿Existe alguna limitación en este sentido y se podría, eventualmente, agregar algunos días a las salidas a terreno?

**Respuesta.**

Es importante considerar esta información en la propuesta y según como avancen los procesos de la metodología de evaluación seleccionada, previo análisis de las condiciones se podrá agregar los días que se consideren necesarios para estas salidas, de la misma manera, con cada intervención y aliado en implementación se podrían coordinar temas logísticos para reunir el mayor número de personas en un sitio estratégico que permita generar eficiencias en este sentido.

**Observación 5.** ¿Podrían compartir por favor los enlaces para acceder, por un lado, al Índice de Progreso Social y, por otro lado, a la metodología producto de la consultoría contratada por Naciones Unidas para la revisión de la oferta de inclusión productiva y ruta integral del Sistema en Colombia?

**Respuesta.**

Los links de acceso se incluyeron en los Términos de Referencia, al parecer se presentó un inconveniente en la publicación que no quedaron funcionando los vínculos en los Términos de Referencia, se adjuntan a continuación:

<https://www.socialprogress.org/>

<https://www.avina.net/indice-de-progreso-social/>

Con relación a la información de la consultoría de oferta productiva se revisará información que se puede compartir, con la entidad que quede seleccionada para la evaluación en el marco de la presente Solicitud de Propuesta.

**Observación 6.** En la SDP se habla de productos de difusión. ¿Esto se limita a la elaboración de estos productos de difusión, o incluye el ejercicio divulgativo? Si la respuesta es el segundo caso, ¿dicho ejercicio divulgativo estaría más allá de la extensión propuesta para esta consultoría?

**Respuesta.**

Con productos de difusión nos referimos al informe final de la evaluación, su resumen ejecutivo y una presentación que permita presentar los resultados y hallazgos de la evaluación a los diferentes grupos de interés del Fondo Multidonante, información que podremos divulgar por diferentes medios y en nuestro sitio web. En caso de que se evidencie que los hallazgos merecen una divulgación mas especifica se analizará la necesidad de la extensión de los tiempos del contrato resultado de la selección de la entidad a cargo de esta Solicitud de Propuesta.

**Observación 7.** Además de los 5 viajes propuestos para llevar a cabo las actividades de recolección de información en los territorios seleccionados, ¿podría contemplarse la realización de actividades virtuales con los diferentes informantes para complementar el ejercicio de levantamiento de información?

**Respuesta.**

Si, se puede contemplar el uso de herramientas virtuales y diferentes tecnologías.

**Observación 8.** Solicitamos en la experiencia especifica requerida

“Experiencia previa certificada (contratos firmados, trabajos concluidos) en la realización de evaluaciones de resultados o de impacto de programas del sector privado con impacto social o de programa de cooperación internacional implementados por SNU, organismos internacionales o similares” que se amplie a evaluaciones con impacto social, además del sector privado, desarrolladas en el sector público.

**Respuesta.**

Se acepta la sugerencia, ver adenda.

**Observación 9.** Por otro lado, dada la naturaleza de la consultoría solicitamos ampliar a evaluaciones de operaciones.

**Respuesta.**

Para el tipo de evaluación y metodología de esta Solicitud de Propuestas consideramos que el tipo de experiencia solicitada es la que mejor se adapta a las entidades que esperamos

se presenten su metodología para hacer parte del proceso de selección de las presente Solicitud.

**Observación 10.** Solicitamos respetuosamente ampliar el plazo para la presentación de la propuesta.

**Respuesta.**

Se amplía hasta el 2 de septiembre de 2022.

**Observación 11.** Es posible que los certificados de experiencia específica mínima solicitada sean por valor superior a \$20 mil USD?

**Respuesta.**

El requisito es que superen los \$30.000 USD, según lo indicado en los términos de referencia, en este caso se deben presentar mas de 3 para que se alcance el monto mínimo de \$90.000 USD y se analizaran los demás criterios de evaluación de las propuestas recibidas.

**Observación 12.** ¿Cuál es el número de beneficiarios en cada uno de los municipios o, el total para cada una de las 7 inversiones?

**Respuesta.**

Esta información detallada se entregará a la firma evaluadora seleccionada para perfeccionar la metodología propuesta. En general se trata de 6 intervenciones agropecuarias que han beneficiado a más de 2.200 productores rurales (cada inversión varia en tamaño de beneficiarios) y dos líneas de crédito donde se han desembolsado más de 6.000 operaciones de crédito, también se encuentra información resumen de cada inversión en el anexo 2 del ANEXO 1: REQUERIMIENTOS – TERMINOS DE REFERENCIA (pag. 25).

**Observación 13.** Se solicite aclarar el tamaño de la muestra, toda vez que los TdRs no la incluyen y es fundamental para la cotización.

**Respuesta.**

Esta información detallada se entregará a la firma evaluadora seleccionada para perfeccionar la metodología propuesta en general se trata de 6 intervenciones agropecuarias que han beneficiado a más de 2.200 productores rurales (cada inversión varia en tamaño de beneficiarios) y dos líneas de crédito donde se han desembolsado más de 6.000 operaciones de crédito, también se encuentra información resumen de cada inversión en el anexo 2 del ANEXO 1: REQUERIMIENTOS – TERMINOS DE REFERENCIA (pag. 25).

**Observación 14.** Se solicita aclarar si el PNUD cuenta con la línea base del proyecto y/o la caracterización de beneficiarios por municipio.

**Respuesta.**

El Fondo Multidonante es la entidad que cuenta con esta información, y se compartirá de manera detallada con la entidad que quede seleccionada para la ejecución de esta Solicitud de Propuesta, para información de los municipios de incidencia revisar tabla de la sección viajes previstos de la SECCIÓN 2 – SDP INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES (Pag. 10) – ver link SOLICITUD DE PROPUESTAS. Con relación a los beneficiarios

**Observación 15.** Se solicita conocer si es posible diseñar un espacio de expertos del Gobierno anterior, toda vez que debido a la transición se debe buscar garantizar conocer de primera mano información de las personas que acompañaron el diseño y la implementación. (D. Acuerdos Institucionales)

**Respuesta.**

No queda claro a que se refieren con el diseño de este espacio, en especial porque las inversiones fueron diseñadas y presentadas por los socios implementadores y el seguimiento (M&E) fue llevado a cabo por el Fondo Multidonante. Sin embargo, se recomienda presentarlo en la metodología esta propuesta para que sea evaluada en este proceso de selección.

**Observación 16.** Se solicita conocer el mínimo de grupos focales, entrevistas y encuestas a realizar por cada una de las iniciativas. Teniendo en cuenta tomadores de decisión, equipo de campo, comunidad, gobierno nacional, donantes, secretaría técnica de fondo, organizaciones del sector privado con impacto social.

**Respuesta.**

Esta información es sujeto de análisis de cada entidad con interés en participar en este proceso de Solicitud de Propuestas. Para información con relación a las 7 inversiones se aclara que en general se trata de 6 intervenciones agropecuarias que han beneficiado a más de 2.200 productores rurales (cada inversión varía en tamaño de beneficiarios) y dos líneas de crédito donde se han desembolsado más de 6.000 operaciones de crédito, también se encuentra información resumen de cada inversión en el anexo 2 del ANEXO 1: REQUERIMIENTOS – TERMINOS DE REFERENCIA (pag. 25).

**Observación 17.** Se solicita aclarar si la teoría de cambio es considerada una de las metodologías innovadoras que se proponen. Adicionalmente, es importante determinar las características que se han establecido desde el PNUD para determinar si un enfoque es o no innovador.

**Respuesta.**

La teoría de cambio ya fue definida por cada inversión al momento de postular su iniciativa para participar en la Convocatoria de Blended Finance. Lo que se espera sea una propuesta innovadora es la metodología que la entidad interesada propondrá para llevar a cabo el proceso de evaluación en el marco de esta Solicitud de Propuestas. Se entiende por innovación el desarrollo de propuestas con ideas originales que tengan un valor agregado, ya sea económico o social.

**Observación 18.** Se solicita aclarar si es válido la incorporación de tecnología como herramienta de apoyo para la medición del impacto.

**Respuesta.**

Si, se puede contemplar el uso de diferentes tecnologías y de herramientas virtuales.

**Observación 19.** Se solicita aclarar si en los gastos logísticos se debe incluir presupuesto de viáticos para personal del gobierno y PNUD o si es solo para el equipo de apoyo de la consultoría.

**Respuesta.**

Solo para el equipo de apoyo de la consultoría.

**Observación 20.** Se solicita aclarar si es necesario considerar un rubro adicional “otros” para gastos adicionales.

**Respuesta.**

Este rubro es sujeto de análisis de cada entidad interesada en participar de este proceso de Solicitud de Propuestas, sin embargo es recomendable.

**Observación 21.** Se solicita aclarar si la valoración del impacto, incluye la valoración económica del impacto en el desarrollo local.

**Respuesta.**

Cada entidad es libre de proponer en su metodología con la información proporcionada como realizar la valoración del impacto. Este aspecto, en lo posible debe incluir el concepto de valoración económica del mismo.

**Observación 22.** Se solicita aclarar si es necesario costear cartillas o documentos impresos para la socialización de los resultados de la consultoría con los diferentes grupos de interés.

**Respuesta.**

Cada entidad es libre de presentar su metodología y presupuesto para la atención de la presente Solicitud de Propuestas, sin embargo para la divulgación de los resultados de la evaluación solo considerar los productos relacionados en los Términos de Referencia. El

costo de cartillas y otros documentos impresos se analizarán y serán asumidos por el Fondo Multidonante.

**Observación 23.** La evaluación prevista en la SDP No COL-0000188170 requiere de las siguientes actividades básicas consecutivas, algunas de las cuales requieren de la aprobación del contratante para iniciar la siguiente:

- 1) Revisión de información secundaria (desk review)
- 2) Propuesta metodológica
- 3) Diseño de los instrumentos de recolección de la información cuantitativa y cualitativa
- 4) Operativo de campo para la recolección de la información
- 5) Procesamiento de la información
- 6) Primer informe aprobado
- 7) Análisis de la información incluyendo métodos mixtos
- 8) Elaboración de conclusiones y recomendaciones
- 9) Informe final aprobado
- 10) Elaboración de resumen ejecutivo, infografía y presentaciones finales

De acuerdo con la larga trayectoria de Fedesarrollo, este tipo de evaluaciones toma en promedio entre 6 y 8 meses. El cronograma más corto que podría proponerse, considerando un equipo de 3 profesionales y 2 asistentes, es el siguiente:

ACTIVIDAD		MES 1			MES 2			MES 3			MES 4			MES 5	
1	Revisión de información secundaria (desk review)														
2	Propuesta metodológica aprobada														
3	Diseño y aprobación de los instrumentos de recolección de la información cuantitativa y cualitativa														
4	Operativo de campo para la recolección de la información														
5	Procesamiento de la información														
6	Primer informe aprobado														
7	Análisis de la información incluyendo métodos mixtos														
8	Elaboración de conclusiones y recomendaciones														
9	Informe final aprobado														
10	Elaboración de resumen ejecutivo, infografía y presentaciones finales														

Adicional a lo anterior, la SDP indica que el contrato se estaría suscribiendo en octubre de 2022 y terminando en enero de 2023 considerando las fiestas de final de año. La experiencia también muestra que el trabajo de campo se dificulta entre el 8 y 16 de diciembre y se hace prácticamente inviable entre el 16 de diciembre y el 6 de enero.

Con lo anteriormente expuesto, la pregunta es si la SDP puede modificarse en el sentido de ampliar el tiempo de la evaluación de 3 a 5 meses.

**Respuesta.**

Agradecemos el análisis e información detallada del proceso que se está contemplando. Una vez seleccionada la metodología que mas se adapte y de cumplimiento a la presente Solicitud de Propuesta se analizará con la entidad seleccionada si es necesario en el marco del contrato a firmar que las condiciones de los Términos de Referencia se amplíen y en consecuencia ampliar el plazo del contrato.

**Observación 24.** Para el perfil director de la Evaluación agradecemos incluir la maestría o especialización en Economía

**Respuesta.**

Se acepta la sugerencia favor adenda.

**Observación 25.** Para la experiencia adicional del perfil director de la Evaluación, agradecemos a la entidad contemplar la ampliación de la experiencia a "diseño" y/o evaluación "de políticas públicas, programas o proyectos"

**Respuesta.**

Se acepta la sugerencia, favor ver adenda.

**Observación 26.** De acuerdo con los criterios de evaluación – Experiencia específica del personal numeral 2.2 ...se otorgarán hasta un máximo de 100 según la complementariedad del equipo, y teniendo en cuenta los siguientes criterios... ¿Esta experiencia se evaluará por cada integrante adicional? o los cuatro criterios descritos pueden ser una combinación de los dos perfiles adicionales?

**Respuesta.**

Los 4 criterios se evaluarán en 2 miembros adicionales al director de la evaluación que se sugiere se presenten como parte del equipo que se encargará de llevar a cabo la metodología propuesta. En caso de que el equipo de evaluación propuesto sea superior a 3 miembros se evaluarán los criterios adicionales en los 2 miembros del equipo (adicional al director de la evaluación) se consideraran los perfiles con mayor experiencia. Ver nota de numeral 2.2 en la sección de criterios de evaluación (pag. 7)

**Observación 27.** Agradecemos a la entidad contemplen la posibilidad de ampliar la Experiencia específica de la firma a los últimos 10 años y adicionalmente ampliar el tema a evaluación de políticas públicas en el sector social.

**Respuesta.**

Se acepta la sugerencia, favor ver adenda.

**Observación 28.** Solicitamos a la entidad nos confirme ¿si con la presentación de los contratos firmados es posible sustentar la experiencia de la firma?

**Respuesta.**

Si, es importante incluir tabla con relación de contratos para poder certificar la experiencia solicitada para esta Solicitud de Propuesta y deben incluir las certificaciones a satisfacción o actas de liquidación de los contratos.

**Observación 29.** Teniendo en cuenta lo solicitado en el Literal G. Calificación de los diferentes proveedores de servicio a varios niveles se establece lo siguiente:

“Presentación de certificaciones de mínimo 3 contratos prestados satisfactoriamente por un valor de mínimo US\$30.000 cada uno en los últimos 5 años”

Solicitamos, amablemente, que dicho plazo se amplie a los últimos 10 años, lo anterior, dado a la coyuntura de los últimos 2 años causada por la pandemia y por ende la relevancia de experiencia obtenida de manera previa y que es aplicable para lo requerido.

**Respuesta.**

Se acepta la sugerencia, favor ver adenda.

**Observación 30.** Teniendo en cuenta que, técnicamente, las evaluaciones de impacto y de resultados suelen tener etapas intermedias durante el despliegue de los programas, entendemos que las “evaluaciones intermedias” de impacto o de resultados cumplen con la experiencia solicitada para la presente consultoría. Solicitamos, amablemente, a la entidad validar nuestro entendimiento.

**Respuesta.**

Si, este tipo de experiencia en “evaluaciones intermedias” se pueden presentar para cumplir con los requisitos con relación a la experiencia solicitada.

**Observación 31.** Entendemos que, para los contratos que se consideren para acreditar la experiencia específica del proponente, que estén denominados en monedas diferentes al dólar (USD), se determina su equivalencia con la TRM del día en que se haya terminado el contrato. Solicitamos amablemente a la entidad validar nuestro entendimiento.

**Respuesta.**

Si, lo importante es que en la tabla con relación de los contratos a presentar para certificar este requisito de experiencia en la actividad se relación el costo de referencia para realizar la conversión bancaria a dólares que es la moneda en la que solicita la certificación de la experiencia. así mismo se confirma que la tasa de conversión es la tasa operacional del sistema de Naciones Unidas -PNUD vigentes en las fechas que indican.

**Observación 32.** Teniendo en cuenta que la Convocatoria de Blended Finance del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas en Colombia, ha tenido unas particularidades

específicas debido al contexto nacional, solicitamos amablemente a la entidad aceptar experiencia relacionada con el apoyo y/o asesoramiento al Fondo en el diseño y/o ejecución y/o implementación del programa Blended Finance para Colombia, como parte de los requisitos de experiencia para el presente proceso, ya que demuestra un conocimiento específico y aplicado sobre los componentes técnicos del programa a evaluar.

**Respuesta.**

No se tendrá en cuenta la recomendación, debido a que la “experiencia relacionada con el apoyo y/o asesoramiento al Fondo en el diseño y/o ejecución y/o implementación del programa Blended Finance para Colombia” podría suponer una ventaja y/o conflicto de intereses sobre los otros proponentes.

**Observación 33.** Es posible que los tiempos establecidos para la entrega de los productos puedan ser replanteados en la propuesta técnica por la firma proponente, claramente manteniendo los 90 días del proyecto, pues consideramos que el producto 1 puede tener una entrega sobre los 40-45 días y los productos 2 y 3 distribuirlos en los otros 45 días.

**Respuesta.**

Esta información es indicativa de los Términos de Referencia para que los consultores interesados en participar puedan presentar su propuesta de metodología para llevar a cabo este proceso de evaluación una vez con la entidad seleccionada se coordinaran los tiempos y los productos para la formalización del contrato.

**Observación 34.** Teniendo en cuenta que en los términos de referencia se señala que una de las causales para no viajar corresponde a disposiciones nacionales con respecto la pandemia, es posible que este tema de viajes será revisado y que la pandemia no sea el único condicionante para no viajar, por ejemplo el tema de orden público?

**Respuesta.**

De acuerdo este es otro de los motivos por los cuales se podrían reconsiderar los viajes a territorio, dando respuesta a esta pregunta queda explícito y se ajustará e incluirá este motivo durante la firma del contrato.

**Observación 35.** ¿Es posible que se realice una propuesta de recolección de información de manera híbrida? donde la recolección de información contempla recolección de manera presencial y otra de manera virtual?

**Respuesta.**

Si, esta información y propuesta se debe especificar y presentar durante la explicación de la metodología en la propuesta a enviar siguiendo los lineamientos indicados en la solicitud de propuesta publicada por el PNUD Colombia.

**Observación 36.** Al ser 7 proyectos ejecutados en 30 municipios, entendemos que se puede hacer un muestreo a conveniencia de los 30 municipios y no se requiere visitar todos ellos, es correcta esta interpretación?

**Respuesta.**

Si, la interpretación es correcta, una vez seleccionada la entidad que se encargará de la evaluación para esta Convocatoria del Fondo, se entregará información adicional recolectada durante el proceso de seguimiento, así como información de línea de base para 5 de las 7 inversiones con las que se realizó cálculo del Índice de Progreso Social. Con esta información adicional consideramos será posible definir con más detalle las visitas a las intervenciones para validar impacto territorial.

**Observación 37.** Identificamos que los TDR señalan que las experiencias de la firma proponente deben ser:

**Respuesta.**

*Experiencia previa certificada (contratos firmados, trabajos concluidos) en la realización de evaluaciones de resultados o de impacto de **programas del sector privado** con impacto social o de programa de cooperación internacional implementados por SNU, organismos internacionales o similares.*

Agradecemos que se amplíe la experiencia a "*realización de evaluaciones de resultados o de impacto de **programas del sector privado**" y pública*

**Respuesta.**

Se acepta la sugerencia, favor ver adenda.

**Observación 38.** En el marco del proceso del asunto, muy respetuosamente quisiéramos pedir su aclaración pues los términos de referencia disponen "Ver anexo 2 con lista de 7 inversiones, se proporcionará lista extensiva e información detallada de las inversiones a la entidad seleccionada para llevar a cabo esta evaluación.", sin embargo, no encontramos en el mencionado Anexo la lista mencionada.

**Respuesta.**

El Anexo 2 se encuentra en la pag. 25 del documento publicado en el siguiente link [SOLICITUD DE PROPUESTAS](#), se trata de una tabla con información general de las 7 inversiones seleccionadas, como mencionado en los Términos de Referencia, se compartirá información más detallada con relación a las inversiones y todo lo trabajado durante el monitoreo del Fondo Multidonante a esta Convocatoria a la entidad que quede seleccionada en el marco del proceso.

**Observación 39.** De otra parte, ponemos a consideración de la entidad permitir para el perfil del director del proyecto Maestría o Especialización en Ingeniería y/o Economía, por considerarla a fin con las funciones y habilidades requeridas para la consultoría.

**Respuesta.**

Se acepta la sugerencia, favor ver adenda.

Un saludo cordial.